

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, SOCIEDAD LIMITADA

MADRISOL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 36 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 84/06, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de Leonardo Pardo Enríquez, contra «Proyectos y Construcciones Larrea, Sociedad Limitada» y «Madrisol Proyectos y Construcciones, Sociedad Limitada», sobre despido, se ha dictado en fecha 16 de enero de 2007, Auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 10.553,28 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 16 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María José Ortiz Rodríguez.—3.502.

RECREATIVOS OTEIN, S. L.

Junta general extraordinaria

Esta sociedad convoca a sus socios a la Junta General Extraordinaria de Socios de la Mercantil, que se celebrará el próximo día 15 de febrero de 2007, en el domicilio social, sito en la calle Rufino González, 25, de Madrid, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y a las 12:30 horas, en segunda, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Trasladar el domicilio social a la avenida de Bruselas, 26, de Alcobendas (Madrid).

Segundo.—Consiguiente modificación de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de enero de 2007.—La Administradora única, Encarnación Martínez Sampredo.—3.857.

REHABILITACIONES, CONTRATAS Y REFORMAS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María Dolores García-Contreras Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 5 de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado de sigue ejecución número 208/06 dimanante de los Autos 45/06 a instancia de Alfonso Padial Saez, contra «Rehabilitaciones, Contratas y Reformas, S. L.», se ha dictado en fecha 16/1/06, Auto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por el importe de 7.088,72 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Granada, 16 de enero de 2007.—Secretaria Judicial, María Dolores García-Contreras Martínez.—3.498.

RHODIA SILICONAS ESPAÑA, S. A.

La Junta general de Rhodia Siliconas España, Sociedad Anónima, de fecha 18 de enero de 2007 ha acordado dejar sin efecto la reducción de capital acordada con fecha 13 de noviembre de 2006.

Madrid, 18 de enero de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Antonio Segovia Navarro.—3.855.

SEGURMAIL, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad cedente)

JBC 88, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad cesionaria)

Anuncio de acuerdo de cesión global de Activo y Pasivo

D.ª. Rocío Gay Cano en su condición Administradora única de JBC 88, Sociedad Anónima, (con domicilio en Zaragoza, calle Fanlo, n.º 2, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza, al tomo 1345, folio 87, hoja número Z-8043 y CIF A50202605), socio único de la sociedad «Segurmail, Sociedad Limitada, Unipersonal», informa que en fecha 31 de diciembre de 2006, el socio único decidió aprobar la cesión global de la totalidad de los Activos y Pasivos de la sociedad a su favor, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

Los acreedores de la sociedad cedente tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión en el domicilio social o solicitando su envío gratuito, así como a oponerse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de cesión, en los términos previstos en los artículos 246 del Reglamento Registro Mercantil y 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Zaragoza, 3 de enero de 2007.—La Administradora única, Rocío Gay Cano.—3.468.

SOGAJOTO, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

BRACUFA, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las sociedades Sogajoto, Sociedad Limitada Unipersonal y Bracufa Sociedad Limitada Unipersonal decidieron y acordaron, respectivamente, el 19 de enero de 2007 proceder a la fusión mediante la absorción por Sogajoto, Sociedad Limitada Unipersonal de Bracufa, Sociedad Limitada Unipersonal, la cual quedará disuelta y extinguida sin liquidación, incorporando en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad Absorbente, en los términos que resultan del proyecto de fusión de las referidas sociedades, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

En base al artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptadas y de los Balances de fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de enero de 2007.—José Luis Bravo Sáez, como nuevo Administrador único de Sogajoto, Sociedad Limitada Unipersonal y Administrador único de Bracufa, Sociedad Limitada Unipersonal.—3.333. 2.ª 30-1-2007

T.C. BARCELONA, S. L.

Oferta de preferente asunción de participaciones sociales

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General de socios de la compañía, en su reunión celebrada en fecha 30 de junio de 2006, cuya convocatoria fue previamente anunciada mediante

la perceptiva publicación de anuncios, acordó reducir el capital social a cero euros (0 euros), con la finalidad de compensar las pérdidas de ejercicios anteriores mediante la amortización de la totalidad de participaciones de la sociedad y la simultánea ampliación de capital mediante la emisión y puesta en participación de siete mil (7.000) nuevas participaciones sociales, iguales, acumulables e indivisibles de diez euros (10 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la una (1) a la siete mil (7.000).

A contar desde la publicación, los socios de la compañía dispondrán del plazo de un mes para ejercer su derecho de preferente asunción.

Las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho de preferente asunción, serán ofrecidas por el órgano de administración de la compañía a los socios que lo hubieran ejercido, para su asunción y desembolso durante un plazo de cinco días desde la conclusión del período de un mes para la preferente asunción.

Barcelona, 30 de junio de 2006.—El Administrador único, Emilie Lucie Zannier.—3.847.

TÉCNICAS DE DISEÑO E INGENIERÍA, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el pasado día 31 de octubre de 2006, ha aprobado, por unanimidad, el Balance final de liquidación que se transcribe a continuación:

	Euros
Activo:	
A) Accionistas (socios) por desembolsos no exigidos.....	0
B) Inmovilizado	0
C) Gastos a distribuir en varios ejercicios	0
D) Activo circulante.....	0
Total activo	0
Pasivo:	
A) Fondos propios.....	0
Capital suscrito.....	60.101,21
Reservas	15.891,69
Resultados ejercicios anteriores.....	-75.992,90
B) Ingresos a distribuir en varios ejercicios	
C) Provisiones para riesgos y gastos	0
D) Acreedores a largo plazo	0
E) Acreedores a corto plazo	0
F) Provisiones riesgos gastos corto plazo	0
Total pasivo	0

Tarragona, 6 de noviembre de 2006.—El Liquidador Único, José Fernando Sanmartín Maestre.—3.870.

TELFÓNICA EMISIONES, S. A. U.

Emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 11

Teléfono Emisiones, S. A. U., cuyo objeto social exclusivo consiste en la realización de emisiones de participaciones preferentes y/u otros instrumentos financieros de deuda, cuyo capital social asciende a sesenta y dos mil euros (62.000,00€) y con domicilio social en Gran Vía, 28, 28013, Madrid, anuncia la emisión de Obligaciones Ordinarias Serie 11, por importe nominal de mil quinientos millones de euros (1.500.000.000€), que corresponden a un total de treinta mil obligaciones (30.000) obligaciones, de cincuenta mil euros (50.000€) de valor nominal cada una con las siguientes características:

Precio de Emisión: 100 por cien.

Periodo de suscripción: comenzará a las 9:00 horas de la Fecha de Desembolso y terminará a las 11:00 horas de ese mismo día.

Fecha de Desembolso: 7 de febrero de 2007.

Forma de representación: Las Obligaciones se emitirán como títulos al portador, y estarán representadas ini-